

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DEL RECONOCIMIENTO LA MICROEMPRESA DEL AÑO RCN RADIO – BANCAMÍA Y BBVA 2023

1. ¿Qué es La Microempresa del año RCN Radio – BANCAMÍA y BBVA 2023?

Es un reconocimiento que hace RCN Radio, BANCAMÍA y BBVA a los microempresarios y microempresarias por su contribución al desarrollo del país, el bienestar de las familias, la generación de empleo y la búsqueda de nuevas realidades para la comunidad.

Es una oportunidad de agradecer y visibilizar el esfuerzo que miles de clientes de Bancamía hacen diariamente por construir bienestar para toda Colombia a través de sus emprendimientos.

Esta edición es también una conmemoración a los 15 años que cumple Bancamía, impulsando y acompañando emprendimientos y microempresas en todo el país.

2. ¿Quiénes pueden postularse?

- Los clientes de Bancamía con un producto de crédito vigente, al día en el pago de sus cuotas y con al menos un año de permanencia en el banco.
- La postulación podrá ser únicamente en una de las cinco categorías habilitadas.
- Las personas deberán realizar su postulación únicamente por los canales habilitados por RCN Radio, Bancamía y BBVA. De ninguna manera se aceptarán postulaciones vía correo electrónico, físicas o por otro medio no indicado.
- Únicamente se tendrán en cuenta las postulaciones que se hagan correctamente, acepten los términos y condiciones, el tratamiento de datos personales, así como, diligencien la totalidad de la información solicitada antes de la fecha límite establecida.
- No podrán participar empleados de RCN Radio o pertenecientes a las empresas aliadas Bancamía y BBVA.

3. ¿Cuáles son las 5 categorías que serán reconocidas?

- **Microempresa del año JOVEN:**

Microempresa liderada por una persona o grupo de personas menores de 30 años, que ha(n) decidido emprender, así como, a participar y liderar una compañía, comercio o unidad económica de manera autónoma y que busca la generación de oportunidades a otras personas y/o el cuidado del medio ambiente.

- **Microempresa del año INNOVADORA:**

Microempresa que a través de la resiliencia y conocimiento de sus miembros crea nuevos procesos que deriven en productos o servicios como soluciones innovadoras y efectivas a problemas de la comunidad o entorno. Utiliza la tecnología (incluso tecnologías sociales) como un medio para crecer y potenciar el negocio.

- **Microempresa del año liderada por MUJER:**

Microempresa liderada por una mujer que a través del servicio/producto ofrecido beneficia a su comunidad, involucra a mujeres en sus cadenas de valor, genera empleo y cultiva en éstas el emprendimiento como una forma para salir adelante, siendo un ejemplo de cultura empresarial con enfoque de mujer emprendedora.

- **Microempresa del año SOSTENIBLE:**

La microempresa sostenible del año será aquella que por medio de sus productos y/o servicios, sobresale por sus prácticas de desarrollo comunitario, cuidado del medio ambiente y su impacto en la sociedad. Esta microempresa podrá tener dentro de sus procesos actividades de: reaprovechamiento de residuos, control del consumo de agua y energía, buena disposición de residuos, pedagogía ambiental, medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, entre otros, pero sobre todo una misión enfocada en la producción y consumo responsable y sostenible.

- **Microempresa del año RURAL:**

Microempresa liderada por personas ubicadas en territorios rurales del país que a través de la oferta de productos o servicios impulsa el desarrollo rural y territorial, a través de actividades agrícolas y no

agrícolas. Estas iniciativas responden a la necesidad de generar oportunidades a las personas de su comunidad o entorno y aportan al fortalecimiento de la economía familiar, campesina y comunitaria, genera oportunidades de empleo rural y promueve el arraigo rural en las nuevas generaciones.

4. ¿Cómo serán reconocidas las 5 microempresas?

A cada Microempresa reconocida le será entregado lo siguiente:

- Placa de reconocimiento por categoría, entregada por Bancamía, BBVA y RCN Radio.
- Reconocimiento por un valor de \$10.000.000 (Diez millones de pesos colombianos) a lo cual se descontarán las tasas, retenciones de ley y comisiones bancarias a las que haya lugar, entregados por RCN Radio, Bancamía y BBVA.
- En los casos en los que sea viable para las microempresas, se otorgará un plan de comunicaciones que será implementado en los sistemas radiales de la cadena RCN Radio de hasta 20 millones de pesos colombianos en valores netos, de acuerdo con las necesidades y alcance geográfico para impulsar su negocio. Este valor no será reembolsable, ni endosable. Entregado por RCN Radio.
- Sesiones de educación financiera, acceso a la plataforma 'facilitamos tu progreso', y en los lugares donde opere el programa Empropaz y clasifiquen los emprendedores, un proceso de acompañamiento formativo para el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial, a cargo de expertos de Bancamía y BBVA. Entregado por Bancamía y BBVA.

5. Causales de descalificación

- Suministrar información o documentos falsos durante el proceso de postulación.
- Enviar postulaciones por canales no habilitados o no oficiales. En caso de hacerlo, no serán tenidas en cuenta.
- Tener algún conflicto de interés. Las personas interesadas deben manifestar al momento de postularse si tienen conflicto de interés o relación comercial con los aliados o con RCN Radio.

6. Principios de La Microempresa del año RCN Radio – BANCAMÍA y BBVA 2023

Un reconocimiento en grande se basa en principios de equidad e igualdad:

- **Igualdad de género:** Mujeres y hombres trabajan y logran sus proyectos de vida de forma distinta. Sus entornos y determinantes sociales, familiares y comunitarios, marcan la diferencia. Debemos asegurar una metodología que contribuya al cierre de brechas de género.
- **Enfoque territorial:** Las microempresas son un músculo productivo fundamental de la economía local y el desarrollo en zonas rurales. Queremos reconocer las buenas prácticas con enfoque territorial. No existen las mismas condiciones para emprender en una ciudad principal o en una zona rural.
- **Inclusión:** El reconocimiento tendrá en cuenta enfoques diferenciales; no existen las mismas oportunidades para un joven, un campesino o una mujer. Queremos reconocer las capacidades de construir buenas prácticas a pesar de las adversidades, haciendo énfasis en la población joven, campesina, mujer.
- **Sostenibilidad:** Queremos reconocer las iniciativas que tienen en cuenta el medio ambiente, el desarrollo sostenible y comunitario, las prácticas que contribuyen a hacer un mundo mejor.
- **Innovación:** El mundo de hoy, después de una pandemia y con muchos retos económicos, exige que las microempresas incorporen y desarrollen procesos, servicios y productos que aporten a la sociedad de manera innovadora. Pensar y crear diferente será lo que queremos reconocer, la tecnología será un medio para lograrlo.

7. Cronograma

Actividad	Fechas
Postulación	8 de agosto al 2 de septiembre
Evaluación filtro 1 (se seleccionarán 60 semifinalistas)	4 de septiembre al 20 de septiembre
Evaluación semifinalistas (se seleccionarán 10 finalistas)	21 de septiembre a 7 de octubre
Evaluación Finalistas	8 de octubre al 13 de octubre
Evento de reconocimiento	26 de octubre

8. ¿Cómo postularse?

En la página web del reconocimiento www.lamejormicroempresa.com está disponible toda la información relacionada con “La Microempresa del año”: la descripción del proceso de inscripción, categorías, selección, evaluación, términos y condiciones.

El medio habilitado para la postulación será a través de la línea de WhatsApp 312 569 5923.

Esta herramienta facilita el registro de datos personales y de manera personalizada sistematiza cada postulación en una base de datos.

En el momento de la postulación deberá aceptar los términos y condiciones, el tratamiento de datos personales, cesión de imagen y tener a la mano los datos personales de la persona que postula La Microempresa. Según la categoría en la que se participe, cada microempresa deberá responder un cuestionario.

Asimismo, cada Microempresa deberá adjuntar un video de máximo 2 minutos en el que cuente lo siguiente:

- **Orígenes** - ¿Cuáles son los orígenes como empresario y de la microempresa? - ¿Por qué decidió emprender? ¿Para qué? ¿Cuál es tu historia de vida?
- **Tiempo** - ¿desde hace cuánto emprendió? ¿años de la microempresa que postula?
- **¿Qué hace la microempresa?** - ¿Cuál es el producto y servicio? ¿cuál es el principal diferencial frente a otras opciones en el mercado? ¿cómo contribuye al cuidado del medio ambiente o a la generación de oportunidades a otras personas?
- **Visión a futuro de la microempresa** - ¿Por qué son merecedores del premio Microempresario del año 2023 en la categoría escogida? - ¿cuáles son las características que los hace únicos? ¿porqué/para qué quieren ser reconocido?

Toda esta información debe ir relacionada con la categoría a la cual se nomine. Toda la información necesaria para la postulación la encontrará en la página web habilitada para el proceso. El video deberá contar con las siguientes especificaciones, de lo contrario podrá ser descalificado:

- A. El video no podrá exceder 2 minutos de duración (2:00).
- B. El video podrá ser grabado de manera horizontal o vertical.
- C. El video debe contar con buena calidad de luz.
- D. No debe incluir música.

- E. No debe incluir animaciones.
- F. Todas las imágenes deben ser de propiedad del participante.
- G. Debe contar con buena calidad de audio para comprender la historia de vida.

Las microempresas participantes quedarán correctamente registradas e inscritas en el reconocimiento **La Microempresa del año RCN Radio – BANCAMÍA y BBVA 2023**, una vez se haya enviado toda la información solicitada y haya respondido la totalidad de preguntas del cuestionario.

9. Dinámica de participación

1. Ingresar a la página web www.lamejormicroempresa.com para conocer los términos y condiciones de La Microempresa del año Bancamía, BBVA y RCN Radio 2023.
2. Verificar que cumpla los criterios de quién se puede postular.
3. Realizar la inscripción vía WhatsApp al número celular 312 569 5923, a través del cual deberá expresamente aceptar Términos y Condiciones, así como el tratamiento de datos y sesión de imagen para la participación en el reconocimiento.
4. Vía WhatsApp deberá responder al cuestionario según la categoría a la que se postula.
5. Enviar el video cumpliendo las especificaciones solicitadas.
6. Una vez se compruebe que el video y cuestionario sigue los términos y condiciones se notificará el registro exitoso para su participación.

10. Descripción del proceso

- **Postulación:**

La fase de postulación estará habilitada desde el 8 de agosto, hasta las 5 pm del 2 de septiembre de 2023. Las postulaciones deberán hacerse únicamente a través de la línea de WhatsApp habilitada.

Las postulaciones se clasificarán geográficamente en seis zonas que agrupan a los 32 departamentos:

- Zona 1 Centro: Bogotá DC, Boyacá, Cundinamarca, Huila, Tolima.
- Zona 2 Pacífico: Cauca, Chocó, Nariño, Valle del Cauca.
- Zona 3 Noroccidente: Antioquia, Caldas, Quindío, Risaralda.

- Zona 4 Oriente: Arauca, Casanare, Guainía, Meta, Norte de Santander, Santander, Vichada.
- Zona 5 Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena, San Andrés y Providencia, Sucre.
- Zona 6 Amazonas: Amazonas, Caquetá, Guaviare, Putumayo, Vaupés.

Una vez cerradas las inscripciones, todas las postulaciones serán verificadas por los organizadores para garantizar que cumplan con los requisitos para participar.

Los organizadores se reservan el derecho de no aceptar la postulación de los inscritos que:

- No cumplan con los requisitos establecidos.
- No cumpla con los documentos o lineamientos indicados en la página web.
- Postulaciones cuya información reportada sea incompleta o no se pueda verificar, sin que exista obligación de dar explicaciones o alguna justificación sobre su decisión.

- **Primer filtro:**

Del número total de postulaciones que se reciban, Bancamía corroborará que efectivamente cuenten con un producto de crédito activo, al día en el pago de sus cuotas y con al menos un año de permanencia en el banco.

Durante todo el proceso, los organizadores del reconocimiento podrán entrevistar a las personas inscritas para verificar la validez de la información suministrada.

Aquellas microempresas postuladas que cumplan con los requisitos básicos, recibirán una notificación que continúan en el proceso.

- **Segundo filtro:**

El total de postulantes que cumplan con los requisitos serán evaluados bajo criterios de excelencia, así como con criterios de acuerdo con cada categoría, así:

- Criterios generales (serán evaluados a todas las postulaciones):
 - ✓ Responde a las preguntas generales y cumple con la duración y especificaciones del video.
 - ✓ Historia de vida inspiradora.
 - ✓ Resiliencia, esfuerzo e impacto social dentro de su comunidad.

- Criterios Microempresa JOVEN:
 - ✓ Liderazgo, actividades con impacto en el cuidado del medio ambiente o generación de oportunidades a personas de su comunidad, barrio o entorno.
 - ✓ Generación de empleo.
 - ✓ Microempresa liderada por menor de 30 años.

- Criterios Microempresa INNOVADORA:
 - ✓ Ofrece soluciones efectivas e innovadoras a problemas de su comunidad, barrio o entorno.
 - ✓ La microempresa transmite conocimiento, buenas prácticas y procesos con los actores de su entorno.
 - ✓ Ha incorporado un componente tecnológico (o incluye tecnologías sociales) para generar desarrollo sostenible a través de su producto o servicio.

- Criterios Microempresa liderada por MUJER:
 - ✓ Microempresa liderada por una mujer con capacidad de liderazgo, a través de una historia de vida inspiradora.
 - ✓ Crea redes de apoyo entre mujeres u otros miembros de su comunidad, barrio o entorno como la generación de empleo.
 - ✓ Promueve soluciones que contribuyen al cuidado del medio ambiente y la generación de oportunidades a personas de su comunidad, barrio o entorno.

- Criterios Microempresa SOSTENIBLE:
 - ✓ La microempresa ha generado soluciones o medidas para la protección del medio ambiente como el control del consumo de agua y energía, el aprovechamiento de residuos mediante reutilización o reciclaje, pedagogía ambiental y/o medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.
 - ✓ La microempresa contribuye a la generación de oportunidades a personas de su comunidad, barrio o entorno través de actividades que cuidan el medio ambiente.
 - ✓ La microempresa piensa en el desarrollo de su comunidad, barrio o entorno, a través de actividades como grupos de ahorro, cooperativas o acciones que generan un beneficio colectivo.

- ✓ La microempresa toma decisiones tomando en cuenta las opiniones de sus integrantes, comunidad, barrio o entorno.
- Criterios Microempresa RURAL:
 - ✓ Es una microempresa liderada por personas ubicadas en territorios rurales del país.
 - ✓ Impulsa el desarrollo rural y territorial de su comunidad, a través de la generación de oportunidades a personas de su comunidad o entorno.
 - ✓ Resalta la identidad propia de su comunidad, ya sea étnica, campesina o de otro tipo de identidad cultural o demográfica.
 - ✓ Establece relaciones estratégicas con otros actores del territorio y es una iniciativa que participa activamente en el desarrollo de su comunidad.

Forma de evaluación:

La Universidad EAN será el aliado técnico de evaluación. Este proceso se realizará por un equipo idóneo de personas y se ponderará cada caso de acuerdo con los criterios. De esta manera, los criterios generales en total representarían el 40% y los específicos por categoría el 60%.

Con apoyo del aliado técnico y académico se hará la selección de 2 finalistas por categoría en las 6 zonas geográficas. De esta manera, tendremos 60 semifinalistas a nivel nacional, quienes recibirán una notificación para continuar en el proceso.

¿qué pasa si, en una zona geográfica se identifican 3 perfiles con la misma calificación máxima?

Como primer desempate, se tomará el subcriterio con más peso de cada categoría. Si posteriormente continúa el empate, se apelará al puntaje obtenido en la historia de vida, y finalmente, la fecha de inscripción.

¿qué pasa si no se logra un número suficiente de postulaciones por zona que permita hacer la priorización?

Serán casos específicos que podrían ocurrir en el proceso de convocatoria. Para ello, serán evaluados por el comité organizador y determinará la forma de priorización de postulaciones para la selección de semifinalistas.

¿qué pasa si envío mi postulación el 3 de septiembre?

No podrá ser tenida en cuenta. La fecha máxima de postulación será a las 5 pm del 2 de septiembre de 2023.

¿qué pasa si me postulo en más de una categoría?

Será tomada en cuenta únicamente la última inscripción realizada. En el proceso de evaluación, la historia de vida y cuestionario, deberán corresponder con la categoría seleccionada en su registro de inscripción.

● **Tercer Filtro:**

A los 60 semifinalistas se les contactará por el medio que determinen los organizadores del evento para que desarrollen un ejercicio práctico.

A través de un video o entrevista virtual acordada previamente (se acordará con el semifinalista de acuerdo con las facilidades de acceso a internet), La Microempresa se reunirá con una persona o resolverá la siguiente pregunta ¿qué haría con un capital de 10 millones de pesos para fortalecer su emprendimiento o microempresa?

Los 60 semifinalistas por categoría serán evaluados nuevamente por el aliado técnico, quienes tomarán la decisión de cuáles son las 2 Microempresas por categoría con la historia más impactante. De este proceso será posible identificar las 10 microempresas finalistas.

Posterior a esta elección, el equipo organizador del reconocimiento podrá contactar a los finalistas para profundizar en la información, grabar videos, audios y notas periodísticas, para ser publicadas y emitidas en todos los medios de comunicación pertenecientes a la Organización Ardila Lülle.

● **Finalistas:**

Las 10 Microempresas seleccionadas serán evaluadas por el grupo de jurados expertos, quienes seleccionarán La Microempresa que será reconocida por cada categoría.

Los 2 finalistas por categoría serán evaluados por el jurado, quienes tomarán la decisión de las Microempresas que serán reconocidas.

Solo las 5 microempresas, una por categoría, con los mejores desempeños, serán reconocidas el día de premiación en la ciudad de Bogotá.

● **Reconocimiento:**

El día del reconocimiento será un evento presencial en la ciudad de Bogotá el 26 de octubre de 2023, al cual serán invitados los 10 finalistas con todos los gastos pagos.

11. Jurado

El jurado evaluador estará encargado de seleccionar a las microempresas ganadoras y estará integrado por un grupo de 3 a 5 personas (grupo impar), quienes serán designados por los organizadores del evento.

Cada jurado tendrá derecho a un voto a favor por una iniciativa finalista en cada una de las categorías.

Las Microempresas del año serán seleccionadas en un proceso de evaluación previo al día del reconocimiento, y serán evaluadas por los ejercicios desarrollados en todo el proceso por los finalistas.

Los jurados votarán por una de las dos iniciativas finalistas. La Microempresa del año de cada categoría será seleccionada por tres o cinco votos a favor, por unanimidad o por la mayoría de votos a favor por parte del grupo de jurados.

12. Día de premiación

Todas las Microempresas finalistas, a través de sus representantes legales o delegados, serán invitadas a una ceremonia de premiación presencial en la ciudad de Bogotá, en la que se darán a conocer las ganadoras en cada una de las categorías.

13. Consideraciones adicionales

- ✓ RCN Radio, Bancamía y BBVA, organizadores de “La Microempresa del año”, podrán verificar la información aportada en la inscripción, así como solicitar información adicional.
- ✓ La persona que postule su emprendimiento o Microempresa autoriza de forma expresa con la aceptación de términos y condiciones, el tratamiento de sus datos personales bajo lo establecido en la Ley 1581 de 2012.
- ✓ Los finalistas no pueden haber ocupado cargos de reconocimiento público, ni pueden ser o haber sido funcionarios públicos en Colombia, no puede tener antecedentes judiciales y no puede aparecer mencionado o relacionado en la Orden Ejecutiva No. 12.798 del Gobierno de los Estados Unidos de América, conocida como Lista OFAC (Lista emitida por la “*Office of Foreign Assets Control*” OFAC o “Lista Clinton”) o alguna otra lista de similar naturaleza que acredite que tiene antecedentes judiciales.

- ✓ RCN Radio, Bancamía y BBVA se reservan la facultad de efectuar cambios frente a la fecha, lugar o, inclusive, la realización del evento de reconocimiento de manera virtual o presencial.
- ✓ RCN Radio, Bancamía y BBVA correrán con los gastos de transporte, alojamiento y alimentación del representante legal o de delegado de Las Microempresas finalistas para asistir a la noche de premiación. En cualquier caso, únicamente se correrá con los gastos de una persona por microempresa finalista.
- ✓ En caso que alguna microempresa finalista decida asistir con acompañantes, deberá informar a los organizadores del evento para contemplar su entrada al evento. Los gastos asociados a su participación correrán por cuenta de La Microempresa finalista. RCN Radio, Bancamía y BBVA no se hacen responsables del transporte, hospedaje o alimentación de esa o esas personas.
- ✓ El acto de postulación compromete a los inscritos con los términos y condiciones del reconocimiento, incluyendo la autorización para que los organizadores publiquen su nombre, ubicación, así como la información de su marca, de su microempresa y su impacto a través de televisión, radio, prensa y activos digitales de cualquier medio de comunicación conocido o por conocer de los organizadores, a saber: RCN Radio, Bancamía y BBVA. Por lo tanto los inscritos renuncian a presentar cualquier reclamación por el uso de su imagen, y aceptan que, con esto, no se afecta su intimidad, honra, reputación o buen nombre. Esta autorización no implica cesión de derechos de propiedad intelectual.
- ✓ Los concursantes garantizan a RCN Radio, Bancamía y BBVA, organizadores de La Microempresa del año, que son responsables y/o titulares de las fotografías, videos y demás material suministrado en el proceso de postulación y que cuentan con los permisos o acuerdos de publicación y divulgación de dichos contenidos.
- ✓ Queda prohibido que las fotografías y videos aportados en la postulación de participantes en el proceso sean de carácter obsceno o pornográfico, ni atente contra la honra, honor, reputación o buen nombre de persona alguna. RCN Radio, Bancamía y BBVA se reservan el derecho a no tener en cuenta las fotografías o videos que revistan estas características, así como a hacer las denuncias correspondientes ante las autoridades.

- ✓ El participante deberá abstenerse de enviar videos que atenten contra las buenas costumbres. Todo video ofensivo se dará como rechazado. Los videos deberán cumplir las siguientes indicaciones.
 - a. No tener imágenes obscenas que atenten contra la moral.
 - b. No contener imágenes o videos con contenido político.
 - c. No contener imágenes o lenguaje que hagan referencia a violencia.
 - d. El lenguaje usado por los participantes no puede ser ofensivo o que atente contra la moral o buenas costumbres.
 - e. No puede usar imágenes de bancos de imágenes o galerías.
 - f. No incluir datos personales (imagen, voz, grabación) de menores de edad.
- ✓ Cualquier tipo de fraude será causal de descalificación. Entiéndase por fraude las siguientes situaciones:
 - a. Utilizar robots informáticos o IA para responder el cuestionario.
 - b. Alterar el ingreso de datos de manera ilegal.
 - c. Alterar, destruir, suprimir, robar o interceptar datos personales y de la compañía.
 - d. Alterar, bloquear o realizar cualquier acto que impida mostrar o acceder a cualquier contenido, información o servicio del portal web.
 - e. Acceder de manera no autorizada al sitio web o línea de WhatsApp mediante técnicas automatizadas.
 - f. Suplantar identidades incluyendo perfiles y nombres falsos.
 - g. Realizar ataques de denegación de servicio.
 - h. Crear perfiles falsos o repetidos para participar.
 - i. Suplantar el sitio web para capturar datos personales.
 - j. Utilizar la actividad o la plataforma empleada con fines ilegales.
 - k. Utilizar la actividad o la plataforma empleada para la obtención de datos o información de terceros.
 - l. Publicar contenido protegido por derechos de autor o propiedad industrial que no le pertenece, o del cual no cuenta con las autorizaciones necesarias.
- ✓ El postulante que no acepte las condiciones de participación contenidas en los presentes “Términos y condiciones”, no podrá participar.
- ✓ La participación en La Microempresa del año RCN Radio, Bancamía y BBVA 2023, es gratuita y la postulación se realiza de forma directa.